I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

003183

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 02 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1907/2024; el Memoramdum N°1000/32/2024 de la Direccion de Juridica; la Vista Fiscal y el Expediente Sumarial; los Decretos Exentos N°202/906/2024, N°202/1302/2024; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el D.F.L. Nº1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/906/2024, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Providencia N°103/1170/2024 de la Administradora Municipal, elevándose a sumario administrativo mediante Decreto Exento N°202/1302/2024.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplícase a don **Jose Miguel Huircan Millan,** cédula de identidad N° [redacted] grado 14° del escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida mediante una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificación en el factor correspondiente, sanción contemplada en los artículos 120, letra a) y 121 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

GEORGINA ZAMORNANO JARA
Secretaria Municipal(s)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

Cerrillos
VAMOS ADELANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

003183

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

OCT/GZJ/aaa.

Distribución:
Departamento de Personal
Funcionario
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Plataforma SIAPER